Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2013

1. Actividad de la Compañía

La Compañía MEDINAY MEDINA INGENIEROS ASOCIADOS C. A. fue constituida en la ciudad de Guayaquil, Ecuador el 9 de julio de 1981, ante Notaria Undécimo del Cantón, Provincia del Guayas, con un capital social de S/. 2.000.000,00, y registrada en el Registro Mercantil el 13 de julio de 1981, la compañía hizo la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América el 14 de diciembre del 2001 y a la vez hizo el aumento de capital a \$ 1.600,00 dólares americanos e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de marzo de 2002. Finalmente la compañía ante el Notario Séptimo del Cantón realiza un aumento de capital a \$ 10.000,00 dólares americanos y reforma del estatuto el 22 de julio de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de octubre de 2009.

Su objetivo principal es dedicarse a la construcción de edificios, caminos, carreteras, puentes, etc., a la promoción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, a la promoción, construcción y venta de viviendas populares.

De acuerdo con los boletines de información estadisticos publicados por el Banco Central del Ecuador el indicador relacionado con la inflación anual en el comportamiento de la economía ecuatoriana por el último año, fue como sigue:

Diciembre 31,	Índice Inflación Anual
2013	2,70 %
2012	4,16 %
2011	5,41 %

2. Políticas Contables Significativas

Basas de Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos son presentados en US\$ Dólares de los Estados Unidos da Norteamérica (USA), moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes.

Los estados financieros han sido preparados bajo el criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) en un total de 27 normas son similares a sus correspondientes Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), de las cuales se derivan. En la actualidad, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) están siendo reemplazadas en forma gradual por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del siglas en inglés) y establecerán a futuro la base de registro, Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés) y establecerán a futuro la base de registro, Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés) y establecerán a futuro la base de registro, comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés) y establecerán a futuro la base de registro, Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés) y establecerán a futuro la base de registro, Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés) y establecerán a futuro la base de registro, Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés) y establecerán a futuro la base de registro, Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés) y establecerán a futuro la base de registro, Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés) y establecerán a futuro la base de registro, Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés) y establecerán a futuro la base de registro, Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés) y establecerán a futuro la base de registro, Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés) y establecerán a futuro la base de registro, Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés) y establecerán a fut

El 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías (SIC) emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No.498, que establecia un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la Compañía aplicará obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1º del 2012, teniendo como periodo de transición el año 2011.



Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2013

2. Políticas Contables Significativas

(continuación)

Bases de Presentación de Estados Financieros

En diciembre 23 del 2009, la Superintendencia de Compañías (SIC) emitió la Resolución No. SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R.O: No. 94, en la cual se establece un instructivo complementario destinado a la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador (SIC), procedió a emitir las siguientes disposiciones:

- Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11007, publicada en octubre 28 del 2011 (Destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas PYMES.-, superávit por valuación, utilidades de compañías holdings y controladoras y designación e informe de peritos).
- Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11010, publicada en octubre 11 del 2011 (Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas –PYMES- para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador).
- Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11015, publicada en diciembre 30 del 2011 (Normar en la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles).

Un resumen de las principales normas contable aplicadas por la Compañía para la elaboración de los estados financieros, se expone a continuación:

Activos y pasivos financieros:

La compañla clasifica sus activos financieros en "Cuentas por cobrar" y sus pasivos financieros en "Cuentas por Pagar". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos financieros.

La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, la Compañía mantuvo activos financieros en la categoría de "Cuentas por cobrar partes relacionadas" y Crédito tributario" así como mantuvo pasivos financieros en la categoría "Cuentas por pagar proveedores locales", "Cuentas por pagar partes relacionadas", "Impuestos por pagar", entre los más representativos.

Inventarios:

Los inventarios se registran al costo de adquisición. El costo incluye todos los costos incurridos de la adquisición, así como todos aquellos costos en los que se ha incurrido para darles su condición y ubicación actual. El costo de los inventarios es determinado utilizando el método del costo promedio. El costo no excede al valor del mercado.

Propiedades y equipos:

Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a resultados mientras que las adiciones y mejoras de importancia son capitalizadas. El costo es depreciado con cargo a los resultados de cada período contable, de acuerdo con el método de línea recta en función de vida útil estimada, en base a los siguientes años de vida:

Activos depreciables		<u>Años</u>
•	Edificios	20
•	Muebles y enseres y equipos de oficina	10
٠	Equipos de computación	3
•	Vehículos	5



Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2013

2. Politicas Contables Significativas

(continuación)

Bases de Presentación de Eatadoa Financiaros

Rasarva para jubilación patronal o indemnización:

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía. En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años da servicio, cuando la relación laboral termine por desahucio. La Compañía registra reservas para el beneficio de jubilación patronal en base a un estudio actuarial efectuado por un actuario consultor independiente.

Raaarva legal:

De acuerdo a la legislación societaria vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para la distribución de dividendos, pero puede capitalizarse o aplicarse a la absorción de pérdidas. Las apropiaciones que se realicen deben ser conocidas y aprobadas por la junta general de accionistas.

Registro de los Ingresos y Gastos:

Los ingresos, corresponden principalmente a la prestación de servicios y ventas de las construcciones de edificios y viviendas cobrados. Los gastos de administración y de ventas son registrados en el período en que los servicios son recibidos. Los gastos son registrados de acuerdo con el método del devengado.

Participación de los trabajadores en las utilidadaa:

La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en qua se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

Determinación para el impuesto a la renta:

La determinación para el impuesto a la renta se calcula mediante la tarifa de impuesto a la renta aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tarifa corporativa del impuesto a la renta será del 22% sobre las utilidades gravables (tarifa 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del siguiente año). Durante los años 2013 y 2012 la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando las tarifas del 22% y 23%, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el R.O. No. 351 del 29 de diciembre del 2010, se establece en disposiciones transitorias, la reducción de la tanfa del impuesto a la renta, misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2012 y 2013 en 23% y 22%, respectivamente.

Uso de estimacionaa:

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requieren que la Administración de la Compañía efectue ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la empresa que inciden en la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros que no son del control de la Administración.



Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2013

3. Cuentas por cobrar

Las Cuentas por cobrar están constituidas como sigue:

31 de diciembre	
2013	2012
(US Dólares)	
4,780.02	105,739.57
32,370.15	33,7 8 3.11
4,040.04	63,142.50
38,567 .97	39,174.56
36,770.48	60,476.84
-	1,727.13
15,344.38	298,674.70
129,873.02	602,718.41
	2013 (US Dóla, 4,780.02 32,370.15 4,040.04 38,567.97 36,770.48

4. Propiedades y equipos

Las Propiedades y equipos están constituidas como sigue:

	31 de dick	3111DLG
	2013	2012
	(US Dólares)	
Terrenos	354,957.97	354,957.97
Muebles y enseres	24,191.25	24,191.25
Equipos de computación	1,818.82	1,818.82
Vehiculos	227,921.97	127,103.97
Maquinarias y equipos	832,069.52	717,019.52
Subtotal	1,440,959.53	1,225,091.53
Menos Depreciación acumulada	(301,934.22)	(254,777. <u>56)</u>
Total Activos fijos	1,139,025.31	970,313.97
I Ordi Unitado ilijoo		

El movimiento de las Propiedades para el año terminado el 31 de diciembre del 2013, fue como sigue:

	SALDO AL 31-12-2011	ADICIONES	RETIROS	SALDO AL 31-12-2012
Terrenos	354,957.97		_	354,957.97
Muebles yenseres	24,191.25	-	-	24,191.25
Equipos de computación	1,818.82	-	-	1,818.82
Vehiculos	127,103.97	100,818.00	-	227,921.97
Maquinarias y equipos	717,019.52	115,050.00	-	832,089.52
Subtotal	1,225,091.53	215,868.00		1,440,959.53
Menos Depreciación acumulada	(254,777.56)	(47,156.66)		(301,934.22)
Total Activos fijos	970,313.97	188,711.34		1,139,025.31



Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2013

5. Préstamos bancarios

Los Préstamos bancarios están constituidos como sigue:

	31 de diciembre	
	2013	2012
	(US Dólares)	
Obligaciones con instituciones financieras locales,		
Banco de Internacional, operación a 24 meses plazos con tasa promedio del 11.2%, garantizado por los accionistas.	-	61,211.09
Banco Pichincha, Porción corriente con tasas del 11.2% garantizado por los accionistas.	14,775.61	38,877.31
garaniizado por los accionistas.	14,775.81	100,088.40

6. Cuentas por pagar

Las Cuentas por pagar están constituidas como sigue:

	2013	2012
	(US Dólares)	
m. to we be solve	44,032.42	214,417.83
Proveedores locales	58,989.45	34,592.52
Otras cuentas por pagar	37,264.29	45 ,151.53
Retenciones en la fuente impuesto a la renta	12.641.64	32,563.65
Retenciones en la fuente IVA	152,927.80	326,725.53
Total		

7. Gastos acumulados por pagar

Los Gastos acumulados por pagar están constituidos como sigue:

	2013	2012
	(US Dóla	res)
To the a Casislan	20,995.43	11,263.29
Provisiones Sociales	9,669.23	9 ,689.67
Aportes IES	14,196.08	34,148.86
Participación trabajadores	44,860.74	55,101.82
Total		



31 de diciembre

31 de diciembre

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2013

8. Obligaciones de largo plazo

Las Obligaciones de largo plazo están constituidas como sigue:

	31 de diciambre	
	2013	2012
	(US Dólares)	
Obligaciones da largo plazo, •Alvarez Falquez Tomas Afredo	49,605.79	239,213.55
Medina Colmont María Verónica	•	8,000.00
Otras cuentas por pagar	182,387.48	59,565.32
Anticipo de clientes	556,831.43 44.053.12	44,053.12
Provisión jubiliación y desaucio Banco Pichincha	14,775.61	-
 Banco Internacional, operación con tasa reajustables del 11.2% y garantizado por los accionistas. 	74,212.04	74,212.04
y garanii zado por los accionistas.	901,865.47	425,044.03

9. Capital social

Al 31 de Diciembre del 2013, el capital pagado está representado por 10.000 acciones comunes con un valor nominal unitario de US\$1.00.

Mediante Resolución NAC-DGERCGC11-00393 de octubre 17 del 2011, emitida por el Servicio de Renta Internas, se dispone que los sujetos pasivos inscritos en el RUC como sociedades deben obligatoriamente informar a la administración tributaria, el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, partícipes o socios. La Compañía cumplió con este requerimiento de información en el transcurso del primer semestre del año 2013.

10. Régimen Tributario

 Impuesto a la Renta: El impuesto a la renta causado por el año terminado el 31 de diciembre del 2013 y 2012, se determinó como sigue:

	31 de diciambre	
	2013	2012
	(US Dólares)	
Utilidad del ejercicio	9 4,840.56	116,984.78
Menos: 15% Participación de los trabajadores	(14,196.08)	(17,547.72)
Más: Gastos no deduciblas	42,090.89	30,614.76
Base de cáłculo para el impuesto a la renta	122,535.37	130,051.82
Tarifa de impuesto a la renta	22%	23%
Impuesto a la renta	28,957.78	29,911.92



Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2013

- Revisión tributaria: De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la
 entidad supervisora para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo
 caduca:
 - En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo;
 - En seis años, a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte; y,
 - iii. En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

La facultad de las autoridades tributarias para revisar la declaración de impuesto a la renta del 2010 y 2013 de acuerdo con lo indicado en el literal i) anterior, aún no ha prescrito.

Amortización de pérdidas operativas

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, las pérdidas tributarias pueden compensarse con las utilidades gravables que se obtengan por parte de la Compañla, dentro de los cinco años siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, sin que dicha compensación exceda, en cada período, el 25% de las utilidades obtenidas.

11. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

